HECHOS RELEVANTES

R.U.T. 86.963.200 - 7
Razón Social FORUS S.A.

A) Con fecha 23 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a la Vigésima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 21 de Abril de 2011, a las 09:00 horas, en oficinas de la sociedad ubicadas en Avda. Departamental N° 01053, en la comuna de La Florida.

Dicha asamblea tendrá por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

b) Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2010.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2011.

e) La designación del períodico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones sociales que procedan.

f) Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

B) En la Vigésima Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de Abril de 2011, se acordó lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

b) Pagar un dividendo definitivo por la suma total de $ 4.759.144.290.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010, a razón de $ 18,41282.- por acción, en dinero efectivo, a partir del 06 de Mayo de 2011, a aquellos accionistas que aparezcan inscritos en los registros de la sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su pago.

c) Delegar en el Directorio la designación de auditores externos entre las las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, KPMG auditores y Deloitte, así como la designación de las empresas clasificadores de riesgo, entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.,International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

d) Efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2011 en el periódico Diario Financiero.

C) Con fecha 21 de Abril de 2011, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Mayo de 2011, a las 09:00 horas, en Avenida Departamental N°01053, en la comuna de La Florida.

Dicha asamblea tendrá por objeto pronunciarse respecto de las siguientes proposiciones del Directorio:

a) La consistente en modificar el objeto social, ampliándolo a la fabricación, importación, distribución y comercialización, en cualquiera de sus formas, por sí o por cuenta de terceros, sea a través de tiendas operadas directamente o a través de terceros, de toda clase de bienes muebles, sean materias primas o bienes elaborados, cualquiera sea el rubro, incluyendo, pero no exclusivamente, la comercialización de productos que digan relación con alimentos y bebidas, cosméticos y farmacéuticos, música, libros, electrónica, artículos para el hogar, accesorios y otros, relacionados o no con lo anteriores, y precisando el objeto inmobiliario de la Compañía,

b) La consistente en repartir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, a razón de $38,68936.- por acción, totalizando la suma de $10.000.000.190.-

D) Con fecha 25 de mayo de 2011, se celebró la Décimo Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Modificar el objeto social, ampliándolo a la fabricación, importación, distribución y comercialización, en cualquiera de sus formas, por sí o por

cuenta de terceros, sea a través de tiendas operadas directamente o a través de terceros, de toda clase de bienes muebles, sean materias primas o bienes elaborados, cualquiera sea el rubro, incluyendo, pero no exclusivamente, la comercialización de productos que digan relación con alimentos y bebidas, música, libros, electrónica, artículos para el hogar, accesorios y otros, relacionados o no con lo anterior, y precisando el objeto inmobiliario de la Compañía.

b) Distribuir un dividendo, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la empresa, por la cantidad de $38,68936 por acción, totalizando la suma de $10.000.000.190.-, pagadero en dinero efectivo, a partir del 3 de junio.

E) Con fecha 26 de Octubre, el Directorio de la sociedad acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, por la suma de $3.520.347.780.-, a razón de $ 13,62.- por acción, en dinero.

El dividendo se pagará a partir del 18 de noviembre de 2011 a aquellos accionistas que aparezcan inscritos como tales en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha. Aquellos dividendos cuyos montos sean superiores a $ 50.000.000.- se pagarán mediante cheque nominativo y cruzado, en Avda. Departamental Nº 01053, comuna de La Florida, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs. Aquellos dividendos cuyos montos sean iguales o inferiores a $ 50.000.000.- se pagarán mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrán a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde el 18 de Noviembre de 2011 en la casa matriz del Banco Comercial con el cual la sociedad celebre un convenio para tal efecto y que se señalará en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de este dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarán en Avda. Departamental Nº 01053, de la comuna de La Florida, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs. Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.